

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Ciudad, Bogotá 10 de febrero de 2022
HORA:	De 3:00 a 3:35 AM
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	William Zambrano, Grupo Evaluación de proyectos MVCT
INVITADOS:	Rafael Gallardo Grupo de Seguimiento MVCT - Guajira Ana Bel Hoyos Ingeniera de la Administración Temporal – Guajira Armando Rodriguez Representante de la Empresa Consultora Jose Agustin Parodi Responsable de Interventoria

ORDEN DEL DIA:

Socializar las principales observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar correspondiente al proyecto “EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS PROYECTOS DE OPTIMIZACIÓN HIDRAULICA DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO DE LOS CORREGIMIENTOS DE MONGUI Y VILLA MARTIN, DEL DISTRITO TURISTICOS Y CULTURAL DE RIOHACHA”.

DESARROLLO:

Se inicia la reunión por parte del Ingeniero William Zambrano, Evaluador de Proyectos del VASB, Agradeciendo a cada uno de los presentes por su asistencia en la reunión y se procede con la presentación de cada uno de los asistentes. (ver anexo).

El ingeniero William, informo en la mesa de trabajo que el proyecto no presenta la documentación en su totalidad relacionada con (Diagnóstico de Entidades Prestadoras de Servicios Públicos, siguiendo el formato presentado por el MVCT (Formato 3 de la resolución 661 de 2019), completamente diligenciado y firmado. debe tener las firmas en original de los responsables, Plano de localización de sondeos para cada uno de los puntos estudiados y Capítulo o documento que determine la disponibilidad y confiabilidad del suministro de energía eléctrica en el área de influencia del proyecto). Así mismo procede a aclarar las dudas a los asistentes y responsables del proyecto. Con lo anterior Armando Rodríguez Representante de la Empresa Consultora, añadió que la información se cargó en su totalidad y que se dispondrán a verificar el cargue de los documentos mencionados. Se informo en la reunión por parte de la entidad a cargo del proyecto que, en lo relacionado a la prestación de los servicios públicos, no se cuenta con la empresa

correspondiente para suplir dicha labor, pero que dentro de los corregimientos se cuenta con una asociación comunitaria encargada del proceso de prestación de servicios.

Él ingeniero William Zambrano, le indico a los asistencias y responsables del proyecto, que este presenta falencias en los documentos institucionales, técnicos y ambientales. Así mismo Armando Rodríguez Representante de la Empresa Consultora, informo que se esta a la espera por parte de CORPOGUAJIRA la resolución con el permiso de prospección, exploración y explotación de cauce y que en los próximos días se tendrá el documento correspondiente. Se aclaro que el proyecto cuenta con una interventoría de los estudios y diseños por lo que José Agustín Parodi Responsable de Interventoría, agrego que se procederá con una certificación por parte de la interventoría de los estudios entregados.

En la parte predial el ingeniero William, pregunto sobre la documentación que acredita la propiedad de los predios y con respecto al tema Armando Rodríguez, agrego que los predios a intervenir cuentan con la resolución por la cual el municipio acredita la posesión de unos bienes en los corregimientos de Monguí y Villa Martín.

Adicionalmente William Zambrano, indicó que los documentos se deben enviar lo más pronto posible. Por lo anterior, se pactó una fecha límite para el envío de los documentos ambientales, la cual corresponde al 16 de febrero del 2022.

Se agradece a cada uno de los asistentes y se da por terminada la reunión.

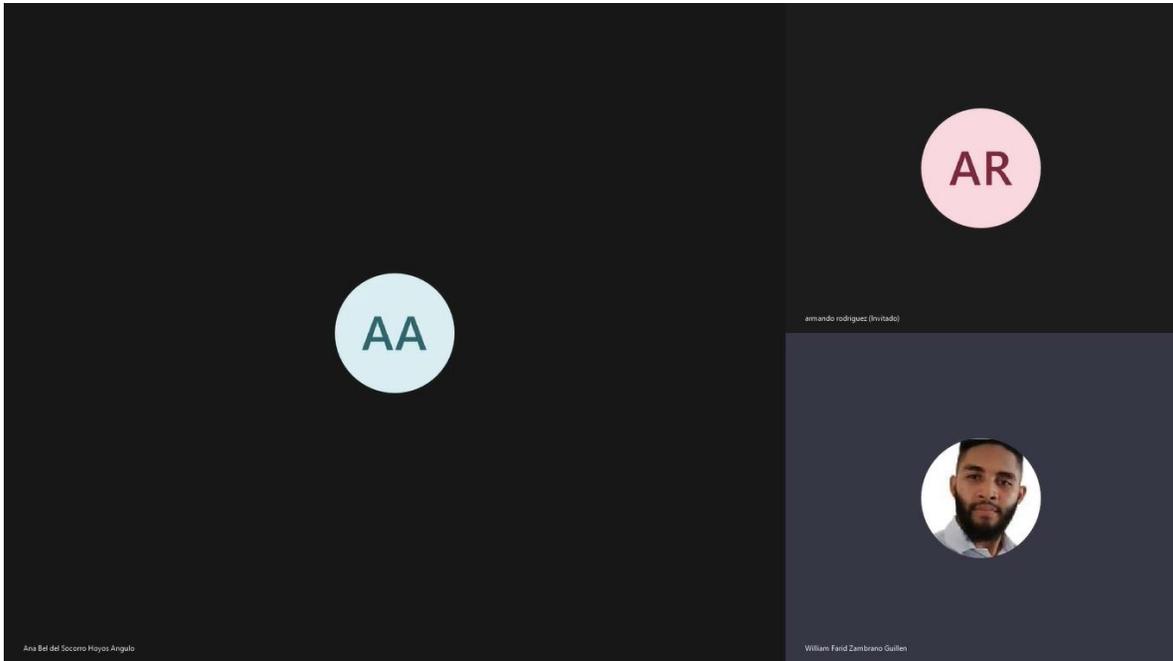
COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
2	Enviar la totalidad de los documentos.	Rafael Gallardo Grupo de Seguimiento MVCT - Guajira Ana Bel Hoyos Ingeniera de la Administración Temporal – Guajira Armando Rodriguez Representante de la Empresa Consultora Jose Agustin Parodi Responsable de Interventoria	Miércoles 16 de febrero de 2022

FIRMAS: En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: William Farid Zambrano Guillen
Fecha: 10 de febrero de 2022

ANEXOS



LISTA DE REQUERIMIENTOS FALTANTES PROYECTO

1. Si el proyecto incluye cruces o afectaciones a la infraestructura vial carretera, concesionada y férrea: Copia de la solicitud radicada ante la autoridad competente del permiso para el uso, la ocupación y la intervención temporal.
2. Diagnóstico de Entidades Prestadoras de Servicios Públicos, siguiendo el formato presentado por el MVCT (Formato 3 de la resolución 661 de 2019), completamente diligenciado y firmado. debe tener las firmas en original de los responsables.
3. Certificado de la Entidad de que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de subsidios a favor del (los) prestador (es) de los servicios de acueducto, alcantarillado o aseo, que tengan relación con el proyecto, debidamente firmado.
4. Plano de localización general del proyecto en formato de documento portátil (PDF) así como los archivos de diseño asistido por computadora tipo CAD. Debe tener las siguientes firmas en original junto al respectivo número de matrícula profesional de quien firma: especialista que elaboró el diseño, verificación de la interventoría y aval de la supervisión de la Entidad Contratante responsable del diseño.
5. Copia de la póliza de calidad de diseño vigente, de parte del Consultor responsable de los Diseños hacia la Entidad que presenta el proyecto y que ampare el diseño presentado por al menos un (1) año más posterior a la fecha de entrega al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio,
6. Plano de localización de sondeos para cada uno de los puntos estudiados en formato de documento portátil (PDF) así como los archivos de diseño asistido por computadora tipo CAD. Certificación de planeación municipal que acredite que está de acuerdo con la proyección de población empleada en el diseño y que esta corresponde con las expectativas de las herramientas de planeación disponibles en el municipio, debe tener la firma del funcionario competente para la expedición del certificado Memoria de diseño hidráulico que incluya: cálculos y resultados de las modelaciones en que se definan los componentes del proyecto, información del programa de modelación utilizado, parámetros de entrada empleados (como: diámetros, caudales, demandas, velocidades, especificaciones de materiales, etc.). Se deben entregar las memorias en formato de documento portátil (PDF), así como los archivos de las modelaciones realizadas, las cuales deben tener una versión en un programa de modelación de dominio público. Debe tener las siguientes firmas en original junto al respectivo número de matrícula profesional de quien firma: especialista que elaboró el diseño hidráulico, verificación de la interventoría y aval de la supervisión de la Entidad Contratante responsable del diseño. Para plantas de tratamiento y estaciones de bombeo: el manual de arranque y puesta en marcha. **(Solo Si aplica)**

Elaborado por: William Zambrano G. – Contratista Evaluador Preliminar VASB

La vivienda y el agua son de todos

Minvivienda

RE Rafael Hernando Cabardo Trejo

AR amando rodriguez (Invitado)

AA Ana Bel del Socorro Hoyos Angulo

William Farid Zambrano Guillen